



## ALEGACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026

La PLATAFORMA CARRIL BICI DE CÓRDOBA, CIF G-14417067 presenta la siguiente ALEGACIÓN al presupuesto municipal, en Información Pública por quince días hábiles desde el día siguiente de su publicación (BOP de 19-11-2025), tras su aprobación inicial en Pleno municipal de 18-11-2025.

La Plataforma Carril Bici de Córdoba es una asociación que entre sus fines y objetivos destacamos:

- *Conseguir las condiciones que permitan el uso seguro de la bici en nuestra ciudad, como medio de transporte y comunicación.*
- *Sensibilizar y concienciar a la opinión pública de los beneficios del uso de la bici.*
- *Promocionar y fomentar la bici como medio de transporte urbano.*

De todos los puntos de vista que justificarían por sí solos los **objetivos** propuestos destacamos:

- *el ecológico: la bici no produce contaminación atmosférica ni acústica.*
- *el referente a deporte salud: ir en bicicleta es un ejercicio físico saludable. uno de los más completos y suaves, reduce el stress, fortalece el corazón y ayuda a quemar calorías.*
- *el referente al tráfico: favorece la fluidez de la circulación, y ocupa poco espacio (en el espacio que ocupa un coche pueden aparcar 18 bicicletas)*
- *el económico: la bici es un medio de transpone económico, tiene bajos costes de mantenimiento, no consume combustible y por tanto ahorra energía.*

Además de estas ventajas y otras que están es evidente que el uso de la bicimjorla la calidad de vida.

Tras analizar los Presupuestos para 2026 que tramita el Ayuntamiento, observamos que no hay ninguna referencia, ni partidas presupuestarias que contemplen iniciativas o actuaciones municipales que apoyen el uso de la bicicleta en la ciudad, tampoco en el territorio municipal.

Entendemos necesario y obligado, de acuerdo con los objetivos de la normativa estatal, autonómica y municipal para una Movilidad Sostenible, el impulso de medidas de fomento del uso de la bicicleta.

En documentos planificadores de Córdoba, tales como el PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA ZONA URBANA DE CÓRDOBA 2030 se evidencia que en nuestra ciudad, donde el peso industrial no es significativo, el tráfico rodado supone la mayor fuente de contaminación del aire que respiramos y su repercusión sobre la salud respiratoria de la población.

Igualmente en el PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO consecuente al Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba se identifica al tráfico rodado como el mayor responsable de la contaminación acústica y sus consecuencias sobre la salud de la ciudadanía.

En las LÍNEAS ESTRATÉGICAS de actuación de ambos documentos, referentes a la Movilidad Urbana, se establece la necesidad de impulsar el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo con las consiguientes ventajas que ello supone.

Entre las medidas para fomentar este tipo de transporte consta:

- Mejorar la red de carril bici existente en el término municipal de Córdoba, consolidando una red segura y funcional, fomentando una red mallada con múltiples itinerarios longitudinales y transversales.
- Aumentar y/o mejorar la dotación de la infraestructura para aparcamientos de bicicletas
- Estudios y valoraciones para posible implantación de sistema público de alquiler de bicicletas urbanas.



Así mismo se reconocen como necesarias medidas tanto de Divulgación y Educación, como de Ejecución y Mantenimiento de las infraestructuras para el uso de la bicicleta.

Por todo ello, proponemos que estas Medidas vayan englobadas en un denominado "PLAN BICI CIUDAD", que sería otra línea al que históricamente se conoce como "Plan Asfalto". Con un alcance de sostenibilidad ambiental general y de salud para la población.

## **ALEGACIONES:**

1. Incorporar en la Memoria del Presupuesto 2026 un párrafo de presentación y definición general del “PLAN BICI CIUDAD” que contenga la definición de las medidas que a continuación se enumeran.  
Para las actuaciones de este plan se destinará, al menos, un total de 2 millones de euros en la anualidad de 2026 y cantidad similar en la de 2027.
  2. Ejecución de nuevos Carriles Bici. Priorizando los que ayuden a completar o cerrar redes existentes. Se determinarán en coordinación con asociaciones de usuarios y órganos de participación vecinal.
  3. Señalización Vertical y Horizontal de las Ciclovías. Con un alcance bienal, programando en 2026 el 50% de las existentes. Las Ciclovías donde se actúa de forma prioritaria, como el tipo de Señalización se determinará en coordinación con asociaciones de usuarios y órganos de participación vecinal.
  4. Mantenimiento y puesta en valor de las infraestructuras ciclistas actuales (carriles bici, ciclocalles y ciclovías).
  5. Implantación de un nuevo Servicio de Bicicleta Pública con al menos 30 Bases y 600 Bicicletas
  6. Red de aparcamientos en la vía pública que englobe los actuales y con la creación de nuevos, que aseguren la disponibilidad del servicio en ámbitos de entre 50 y 100 metros de radio según zonas y próximos a los equipamientos y servicios de uso público.
  7. Campañas de información y sensibilización, sobre las ventajas del uso de la bici y su coexistencia con el tráfico rodado.

Córdoba 10 de diciembre de 2025

30447827J  
JULIAN RAFAEL  
BLANCO (R:  
G14417067) Firmado digitalmente  
por 30447827J JULIAN  
RAFAEL BLANCO (R:  
G14417067)  
Fecha: 2025.12.10  
10:39:59 +01'00'

Fdo: Julián Blanco Ramírez  
Presidente de la Plataforma Carril Bici  
DNI 30447827J



AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

## **DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

### **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

uVOFmKpgTjMBwjTecgzjs7ctqCMeXZ

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 366e83314464a651d55284c6b206cacaed9e6423

### **METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:**

Versión NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>  
Identificador: ES\_LA0016541\_2025\_uVOFm3163679570812104111106676  
Órgano: LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria  
Fecha de captura: 10/12/2025 10:49:09  
Origen: Administracion  
Estado elaboración: EE03 - Copia electrónica auténtica de documento papel  
Formato: PDF  
Tipo Documental: TD\_99 - Anexo  
Tipo Firma: CAdES internally detached signature  
Valor CSV: uVOFmKpgTjMBwjTecgzjs7ctqCMeXZ



Código QR para validación en sede